



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Distr.
GENERAL

UNEP/CMS/Conf.7.6.1
10 de septiembre del 2002
Punto 11a de la agenda

SEPTIMA REUNION DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bonn, 18 al 24 de septiembre del 2002

SINTESIS DE LOS INFORMES DE LAS PARTES (Preparado por UNEP-WCMC, en consulta con la Secretaría)

Antecedentes

1. De acuerdo con los términos de la Resolución 6.5 (Ciudad de El Cabo, 1999), la Secretaría de la CMS comisionó al Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (UNEP-WCMC) la producción de una síntesis de los informes anuales enviados entre 1998 y 2001 por las Partes de la CMS a la CMS y a los Acuerdos relacionados¹. El ejercicio reunió, de forma sinóptica, una gran cantidad de información sobre las actividades, el conocimiento, las fortalezas y necesidades de las Partes de la CMS. Por otra parte, esta síntesis continúa suministrando una base para la armonización de los informes nacionales en el ámbito de la CMS, así como en relación a otras convenciones y acuerdos.

2. La Secretaría de la CMS presentó la Síntesis de los Informes de las Partes producidos entre 1988-2001 al Comité Permanente de la CMS, en Diciembre del 2001. El Comité encargó entonces a la Secretaría extender el ejercicio a fin de incluir los informes presentados en el 2002, ofreciendo a las Partes la oportunidad de usar un nuevo formato para los informes a modo de prueba voluntaria (Documento UNEP/CMS/Conf.7.6.2 refers).

3. La síntesis objeto de este documento abarca la información suministrada en 32 informes recibidos por la Secretaría hasta Julio 31 del 2002. Esta información ha sido introducida a la base de datos y también incorporada al nuevo Sistema de Información de la CMS (Documento UNEP/CMS/Conf.7.6 refers). Este sistema reúne los datos de varias organizaciones expertas, el conocimiento generado dentro de la CMS y otras convenciones sobre biodiversidad, y la información suministrada por las Partes de la CMS a través de sus Informes Nacionales. El prototipo del Sistema de Información de la CMS está disponible para consulta en:

<http://www.unep-wcmc.org/cms/ims.htm>

4. La Síntesis presentada aquí proporciona una visión general del estado de los datos suministrados por las Partes en el 2002 y está estructurada siguiendo las mismas secciones usadas en el formato de los Informes Nacionales. La Parte I, anexa a este documento, resume la

¹ Esta Síntesis y el Sistema de Información de la CMS fueron producidos por el UNEP-WCMC bajo contrato con la CMS, MS/6020-01-01-22, Desarrollo de Manejo de Información (Parte II). La síntesis fue recopilada y editada por Karen Simpson, Harriet Gillett y Gerardo Fragoso. Paul Birrell y James O'Carroll trabajaron en el desarrollo de la base de datos de los informes de las Partes y en la interfase de Internet del Sistema de Información de la CMS, en colaboración con Gerardo Fragoso y Harriet Gillett. El proyecto fue dirigido por Gerardo Fragoso. Douglas Hykle suministró ayuda y orientación.

información general contenida en los informes, mientras que la Parte II resume la información reportada sobre las especies listadas en el Apéndice I.

Perspectiva general

5. Se suministraron los Informes Nacionales de treinta y dos Partes para la inclusión en el Sistema de Información de la CMS que están incluidos en esta síntesis. Dichas Partes incluyen:

Australia	Hungría	Polonia
Benín	Israel	Portugal
Bulgaria	Jordania	Senegal
Burkina Faso	Kenia	Suiza
Chad	Latvia	Reino Unido
Chile	Malí	República Checa
Comunidad Europea	Marruecos	Tanzania
Congo	Moldavia	Togo
Dinamarca	Mónaco	Túnez
Eslovaquia	Noruega	Uruguay
Guinea	Nueva Zelanda	

Veintitrés de estos reportes utilizaron el Nuevo Formato de Informe Nacional

6. A juzgar por la muestra de información recopilada en los informes hasta la fecha, esta iniciativa tiene el potencial de ofrecer material valioso que no está disponible en otras fuentes de información. Esto, combinado con el hecho de que la información esta disponible en línea, proporcionará una oportunidad sin precedentes para dar seguimiento a la implementación de la Convención a través de las regiones y el tiempo.

7. Por otro lado, la tasa de suministro de informes, típicamente baja, y en particular, la mínima información suministrada por algunas de las Partes, aun no suministran una base adecuada sobre la cual establecer recomendaciones significativas con respecto a la implementación de actividades que apoyen a la conservación de las especies migratorias. La fortaleza del Sistema de Información de la CMS y las conclusiones de la Síntesis de los Informes de las Partes dependen crucialmente en el detalle y la temporalidad de la información suministrada por todas las Partes.

Acción Requerida:

Se recomienda fuertemente a las Partes que aun no han enviado sus reportes nacionales del 2002, que lo envíen en formato electrónico y utilizando el Nuevo Formato de Reporte, antes del 30 de noviembre del 2002, para que la síntesis y el sistema de información puedan ser lo más completos y útiles posible.

Análisis detallado

8. En general, la respuesta de las Partes a cada sección del Formato de Informe Nacional fue baja. La información suministrada fue frecuentemente mínima, y en muchos casos no se respondieron preguntas particulares, aun cuando éstas eran pertinentes a la Parte en cuestión.

9. Los resúmenes de cada sección del reporte se encuentran abajo. Las cifras sobre los números de las Partes que han respondido a cada una de las secciones y los detalles de las respuestas de las Partes, se presentan en cada sección:

- Parte I: Información en asuntos generales (puntos I, III, IV, V, VI y VII, abajo)
- Parte II: Detalles de cada especie enumerada en el Apéndice I (ver punto II, abajo)

I. Resumen Taxonómico General: Grupos Taxonómicos Mayores de Interés Especial para la CMS

10. El número de las Partes que respondieron a preguntas sobre cada uno de los grupos (de un posible de 80 Partes) es: Aves (25); Mamíferos Marinos (20) y Tortugas Marinas (19); Mamíferos Terrestres (no murciélagos) (11); Murciélagos (8); “Otras” (3).

11. La información más detallada fue suministrada para los grupos que se recibieron más respuestas, a saber, aves, mamíferos marinos y tortugas marinas. La mayoría de las respuestas se dieron a preguntas relacionadas con legislación; y se hicieron muy pocos comentarios en relación a los obstáculos a la migración. En general los datos sobre obstáculos a la migración estaban acompañados de información sobre acciones llevadas a cabo para superar dichos obstáculos y a la asistencia requerida.

12. Los obstáculos para la migración citados más frecuentemente para cada uno de los grupos fueron:

- Aves: Deterioro del hábitat / Pérdida del hábitat
- Mamíferos marinos: interacción con las pesquerías / captura incidental
- Tortugas marinas: interacción con las pesquerías / captura incidental
- Mamíferos marinos (no murciélagos): Destrucción del hábitat / caza y capturas furtivas / obstrucción de las rutas de migración.
- Murciélagos: deterioro del hábitat / pérdida del hábitat
- “Otras”: (sólo respondió una Parte)

13. Así mismo, las Partes que respondieron a preguntas sobre las acciones para controlar los factores amenazantes o que podrían amenazar a las especies migratorias, tendieron a suministrar información sobre factores que pueden limitar esas acciones y sobre asistencia requerida. Las respuestas a las preguntas sobre las excepciones a las prohibiciones sobre la captura de aves fueron generalmente buenas.

14. Un amplio rango de tipos de acciones aplicadas fueron reportadas, incluyendo el establecimiento de legislación, y la creación y vigilancia de áreas protegidas.

II. Información suministrada sobre las Especies del Apéndice I

15. El número de las Partes que reportan sobre cada especie son consistentemente muy bajos. Hay 25 especies enumeradas en el Apéndice I que hasta ahora no han sido reportadas por ninguna de las Partes. En general, se detalla poco en los informes, tal vez la información más detallada está relacionada con las tortugas y los mamíferos marinos. Esta ausencia de información hace difícil identificar las tendencias de la mayoría de las especies. Los resúmenes de los comentarios recibidos de los informes de las Partes¹ se incluyen en la Parte II.

16. Varios factores han sido identificados por las Partes como actividades restrictivas para la conservación de las especies del Apéndice I. La falta de recursos financieros es la razón mencionada más frecuentemente para justificar la inactividad durante el período reportado. Otros factores incluyen la falta de personal, falta de entrenamiento, soporte técnico inadecuado, y equipo insuficiente.

¹ Se están realizando consultas con el Reino Unido para identificar la mejor forma en la que el nuevo formato de Informe puede ser utilizado para reportar la información referente a territorios dependientes y ultramarinos. Por lo tanto, la información suministrada en el informe del Reino Unido no ha sido todavía incluida en los resúmenes para las especies del Apéndice I.

III. Desarrollo de los Acuerdos y Memoranda de Entendimiento de la CMS

17. El número de Partes que reportan participación en el desarrollo de nuevos instrumentos de la CMS, para cada grupo, son muy bajos: Aves (8); Mamíferos marinos (6); Tortugas marinas (6); Mamíferos terrestres (no murciélagos) (2) y “Otras” (ninguno).

18. Tres Partes reportaron participación en AEWA, y cuatro respondieron sobre ACCOBAMS. Tal vez la mayoría de la información suministrada está relacionada al desarrollo de dos Memoranda de Entendimiento para Tortugas marinas, en el Océano Indico y el Sudeste de Asia y para la costa Atlántica del África.

IV. Listados adicionales de Especies Migratorias en los Apéndices de la CMS

Apéndice I

19. Cinco Partes reportaron ser áreas de distribución para especies migratorias amenazadas que no están listadas actualmente en la CMS, y cuya inclusión en el Apéndice I sería adecuada. Las especies reportadas incluyen:

Aves (5 especies): *Podiceps cristatus*, *Oxyura maccoa*, *Glareola nuchallis*, *Rynchops flavirostris*, *Grus carunculatus*

Mamíferos Marinos (8 especies): *Balaenoptera physalus*, *Physeter catodon*, *Caperea marginata*, *Balaenoptera bonaerensis*, *Balaenoptera edeni*, *Balaenoptera borealis*, *Balaenoptera acutorostrata*, *Dugong dugon*

Mamíferos Terrestres, diferentes a los murciélagos (2 especies): *Gazella rufifrons*, *Taurotragus derbianus derbianus*

Otras (1 especie): *Carcharodon carcharias*

En todos los casos, con excepción de la Ballena Minke (*Balaenoptera acutorostratai*), las Partes suministran información sobre el progreso de actividades o la asistencia requerida para enlistar las especies.

Apéndice II

20. Cuatro Partes reportaron ser áreas de distribución de especies migratorias no incluidas, en la actualidad por la CMS, y que sería apropiado incluirlas en el Apéndice II. Las especies reportadas incluyen:

Mamíferos Marinos (7 especies): *Balaenoptera physalus*, *Balaenoptera borealis*, *Physeter catodon*, *Balaenoptera bonaerensis*, *Balaenoptera edeni*, *Caperea marginata*, *Orcinus orca*

Aves (4 especies): *Haematopus ostralegus*, *Burhinus oedicephalus*, *Bostrychia olivacea*, *Streptopelia turtur*

Otras (2 especies): *Carcharodon carcharias*, *Rhincodon typus*

En cada caso las Partes suministran información sobre las actividades en las cuales se ha progresado, o la asistencia requerida para enlistar las especies. Dos Partes reportaron el progreso de actividades (cubriendo 11 de las especies) y otros dos países reportaron la necesidad de asistencia con relación a dos especies (el tiburón ballena *Rhincodon typus* y la tortuga pichón *Streptopelia turtur*).

V. Telemetría Satelital y Otras Técnicas de Censores Remotos

21. Doce Partes reportaron proyectos relevantes que se están ejecutando, y cada una de las Partes suministró al menos algún tipo de información sobre estos proyectos. En nueve de las doce instancias, la información suministrada consistió en declaraciones breves identificando el desarrollo de una investigación. Sólo un reporte suministró resúmenes detallados de los proyectos desarrollados, incluyendo resultados; y otras dos Partes suministraron resúmenes de sus investigaciones.

22. La mayor respuesta se relaciona a las aves (8 Partes), siendo los trabajos con albatroses los más reportados (3 Partes). Cuatro Partes reportaron actividades relacionadas con tortugas marinas y mamíferos terrestres (diferentes a los murciélagos). No se reportaron actividades con murciélagos u “otras” especies.

VI. Movilización de Recursos

23. Dieciocho Partes indicaron que se han dispuesto recursos financieros para actividades de conservación con beneficio directo para las especies migratorias. Casi todos suministraron detalles de estas actividades, que incluían desde fondos para especies individuales hasta contribuciones generales a través de cuerpos estatutarios. Cinco Partes reportaron contribuciones financieras voluntarias a otros países y seis reportaron el suministro de asistencia técnica/científica. Tres Partes reportaron recibir fondos del Fondo Financiero de la CMS, con detalles en como dichos fondos fueron empleados. La mayor respuesta (15 Partes) fue en la asistencia/apoyo financiero de fuentes externas a la Convención, una vez más con detalles sobre los fondos y las actividades desarrolladas.

VII. Implementación de Resoluciones y Recomendaciones

24. Once Partes reportaron información sobre la implementación de resoluciones y recomendaciones significativas y operacionales. Los comentarios hechos por cada una de las Partes a la Resolución 6.1 a 6.4 y a las Recomendaciones 6.3 y 6.5 están resumidas en la Parte I. La información que pudo haber sido reportada aquí, puede haber sido incluida en otras secciones. Tal vez esto explica el bajo nivel de respuesta en esta sección en particular.

Conclusiones generales del proceso: propuestas para mejorar los informes futuros

25. En general, el uso del Nuevo Formato de Informe parece haber animado a las Partes a proveer información de forma más precisa y detallada. Las Partes que no utilizaron el nuevo formato, a menudo omitieron contribuciones en varios de los asuntos mencionados a lo largo de esta síntesis. Las recomendaciones siguientes deberían considerarse también en la discusión del documento UNEP/CMS/Conf. 7.6.2 (Formato Propuesto para los Informes Nacionales).

a) Calidad de información suministrada en los Informes Nacionales

Muchas de las contribuciones proporcionadas en los informes enviados hasta la fecha son extremadamente sucintas, hasta el punto de impedir la elaboración de conclusiones significativas en relación a regiones, temas o grupos de especies. El formato del informe debería incluir una nota que anime a las Partes a responder a todas las preguntas (ya que no puede asumirse que la ausencia de una respuesta indique, por ejemplo, que no se han desarrollado actividades), y a suministrar respuestas más precisas. Resúmenes de actividades, por ejemplo, serían más útiles que declaraciones de una sola línea. Igualmente, más información es necesaria sobre los factores que limitan las acciones y la asistencia requerida para superar esos factores.

Podría ser útil incluir botones de ayuda en cada sección en la versión electrónica del nuevo formato de Informe, como una estrategia efectiva para fomentar respuestas más claras. Las ventanas de ayuda podrían incluir ejemplos sobre el tipo y la calidad de las contribuciones esperadas para cada tema. Estos ejemplos pueden ser extraídos de algunos de los informes existentes, que en muchas instancias proveen contribuciones encomiables.

b) Áreas Protegidas

Algunas de las Partes ofrecieron voluntariamente información acerca de asuntos relacionados con áreas protegidas de importancia para las especies migratorias. Se sugiere que en el formato de Informe se incluya una sección temática que permita y fomente las contribuciones relacionadas con este tema.

c) Comentarios misceláneos

Varias de las Partes suministraron información en temas diversos sin espacio designado en el formato actual. Por tanto, podría ser útil incluir una sección para introducir comentarios misceláneos sobre cada uno de los grandes grupos del Apéndice I.

d) Referencias cruzadas

El Formato del Informe Nacional requiere que las Partes reporten por especies, por grupos taxonómicos mayores y por temas. Sería útil si el nuevo formato de reporte alentase a las Partes a suministrar las referencias cruzadas entre las secciones, cuando sea apropiado, para evitar la duplicación de respuestas.

e) Desarrollo de Acuerdos

Parece existir confusión sobre la diferencia entre el inicio de los procesos nacionales requeridos para la *participación* en un Acuerdo negociado, y en el inicio del *desarrollo* y la *negociación* del Acuerdo como tal. Los encabezados/preguntas en la sección de acuerdos podrían ser enmendados para mejorar la claridad.

f) Resoluciones y Recomendaciones

Sería útil especificar de forma más explícita, en un Formato de Informe revisado, cuáles son los aspectos de la implementación, de las diferentes Resoluciones y Recomendaciones, que se requiere que sean reportados por las Partes.